

2025: Tres retos para el Derecho del Trabajo (14-01-2025)

La evolución contemporánea del Derecho del Trabajo representa un esfuerzo por armonizar las demandas de un mundo laboral en constante transformación con la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. Los debates sobre la reducción de la jornada laboral, el derecho a la desconexión digital y las condiciones laborales en la economía de plataformas constituyen los tres ejes principales de esta renovación durante el año 2025, enfrentando tensiones normativas que desafían incluso los sistemas jurídicos más avanzados. Estos desafíos demandan una interpretación jurídica sofisticada que integre los nuevos prismas de los principios del Derecho del Trabajo con la realidad socioeconómica particular de cada contexto.

El análisis jurídico de la reducción de la jornada laboral, por ejemplo, debe considerar su impacto multidimensional, abarcando desde el incremento potencial en la productividad hasta su papel como instrumento para fomentar el bienestar social. A nivel global, esta propuesta ha generado posturas divergentes entre quienes la consideran una evolución natural de los derechos laborales y quienes advierten sobre los riesgos económicos que implica. Por su parte, el derecho a la desconexión digital emerge como necesidad impostergable en un entorno donde la tecnología ha borrado las fronteras entre el tiempo laboral y personal. Este derecho no solo busca proteger la salud mental y física de los trabajadores, sino también consolidar un equilibrio necesario en las relaciones de trabajo, el cual clama por una meridiana instrumentación.

Por fin, la *economía de plataformas* como tercer eje temático, redefine las estructuras laborales tradicionales, planteando un dilema esencial sobre la naturaleza jurídica de las relaciones entre el uso de tecnologías modernas y los prestadores de servicios.

Siendo sincero, entre nosotros urge instrumentación nueva sobre estas tres materias, pues no es posible estirar más la aplicación e interpretación de las normas clásicas del Derecho del Trabajo actualmente vigentes (con o sin enfoque innovador) a realidades y *particularismos* para las cuales no fueron creadas. El riesgo de afectar el sano equilibrio entre la justicia social y la sostenibilidad del modelo económico es inminente.